



Caso en Quintero: Súper del M. Ambiente multa a Copec y la empresa estudia “pasos a seguir”

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) informó ayer que aplicó multas a Copec por infracciones en operaciones en Quintero entre 2021 y 2022.

En su resolución exenta N° 2415, del 30 de diciembre de 2024, la superintendente Marie Claude Plumer documenta tres cargos a lo largo de 94 páginas.

Una corresponde a no reducir operaciones en días de mala y regular ventilación. La segunda se debe a que Copec no habría remitido a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles un programa de mantenimiento de sistemas de sellos en estanques de almacenamiento de gasolina. La tercera es por incumplimientos de medidas provisionales.

Por lo anterior, la SMA sancionó a Copec, como dueña del Terminal Marítimo de Quintero, “con una multa de 277,4 unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de \$224 millones, tras constatar una serie de incumplimientos ambientales”.

La fiscalización se enfocó en un terminal que recibe, almacena y despacha combustibles.

En la resolución, la SMA indica que aunque Copec no reconoce los hechos imputados, sí prestó “colaboración útil y oportuna en las diligencias probatorias”.

Copec planteó que “se encuentra estudiando detalladamente los antecedentes para evaluar los pasos a seguir”. Añadió que la SMA “acogió el criterio técnico utilizado para determinar las operaciones que generan emisiones, disminuyendo sustancialmente los días que fueron originalmente motivo de cargos”.

No obstante, la autoridad ambiental descartó, según Copec, que “las operaciones objeto de la sanción impuesta hayan ocasionado un daño al medio ambiente o salud de las personas”.